



Río Cuarto, 13 de marzo de 2024

VISTO las actuaciones obrantes en el Expediente N° 144565 y la nota elevada por el Departamento de Educación Física (5-53), solicitando se designe Tribunal Examinador para evaluar Trabajo Final “*Nivel de actividad física en los policías de la ciudad de Villa Dolores*”, de la carrera Licenciatura en Educación Física (39); y

CONSIDERANDO

Que el mismo es elaborado por la estudiante PALACIO URBANI Marysol (D.N.I. 38.022.263).

Que corresponde en consecuencia dictar el acto administrativo pertinente.

Que Secretaría Académica recomienda aprobar lo solicitado en tanto se encuadre en lo establecido por la Resolución de C.D. N° 310/98 y su Providencia Resolutiva N° 025/99.

Por ello y en uso de las atribuciones conferidas por Resolución de Junta Electoral N° 006/21 y el Artículo 37 del Estatuto de la Universidad Nacional de Río Cuarto.

EL DECANO  
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS  
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Autorizar la constitución del Tribunal Examinador que evaluará el Trabajo Final de Licenciatura en Educación Física, presentado por la estudiante PALACIO URBANI Marysol (D.N.I. 38.022.263) el que quedará integrado de la siguiente manera:

- Prof. Sandro OVIEDO	(D.N.I. 21.864.866)	DIRECTOR
- Prof. Rodrigo FERREYRA	(D.N.I. 24.783.813)	
- Prof. Silvio FARA	(D.N.I. 17.733.746)	

ARTÍCULO 2º: Determinar que el mencionado Tribunal deberá elevar, dentro de los treinta días, a partir de la recepción del Trabajo Final, un dictamen de aceptación o rechazo del mismo.

ARTÍCULO 3º: Cumplimentado el Artículo 2º de la presente Resolución autorizar a Registro de Alumnos de esta Facultad a confeccionar el Acta respectiva.

ARTÍCULO 4º: Regístrese, comuníquese, publíquese. Tomen conocimiento las áreas de competencia, cumplido, archívese.

RESOLUCIÓN N° 100/2024

I.C.



Universidad Nacional de Río Cuarto  
Confeccionado el Martes 19 de marzo de 2024 a las 13:58:53

Este documento se valida en <https://fd.unrc.edu.ar> con el identificador: **DOC-100\_24 Autorizar TFL Educacion Fisica PALACIO URBANI [cd7b7d]**.

Documento firmado conforme Ley 25.506 y Resolución Rectoral 255/2014 por:



**CLARISA VERÓNICA PEREYRA**  
Secretaria Académica  
Facultad de Ciencias Humanas

**FABIO DANIEL DANDREA**  
Decano  
Facultad de Ciencias Humanas